

el Cante Dias del mes de marzo de los años  
pasados de mil quinientos y noventa y tres  
nos de las quales de las muestras Redulas de la  
Hacenda de Puñales y Confirmacion Princi-  
pales es en que sigue

Y los nuevos Concededores de las  
majas de los Puñales y Confirmaciones para  
que se acuerda sido informado que se observen  
decerimos de nuevo a la letra todos los Puñales  
que de nos se confirmaron por ser como la escritura  
comunamente muestra y se acuerda de buen  
natural y en el camino necesariamente abia  
mucho dilacion en el Dupado de ellos en que  
las partes venian molestia y dilacion y  
se acuerda se Platicado en el nuestro Consejo del  
Remedio que en ello podia saver fue acordado que  
Deuamos mandar dar esta nuestra Redula  
por la qual os mandamos Probar y Deix  
orden que de aqui adelante en los puñales  
que Publiemos se confirmen solamente  
se acuerda de nuevo el pliego o pliegos de ser